

AVISO MÉTODO ALTERNO
NOTIFICACIÓN DE VISTA PÚBLICA

La Corporación Precise Balancing Tech, por conducto del Sr. Eric Rodríguez Rivera, presentó ante la Junta de Planificación de Puerto Rico, la petición Número 2025-50-JPZ-0043 para una enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de Las Piedras de un Distrito Residencial de Baja Densidad (R-B) a un Distrito Comercial Intermedio (C-I), con una cabida de 4,178.8906 metros cuadrados. Dicho solar con número de catastro 279-009-395-14 se encuentra localizado en la Carretera PR 204 Km 3.2 interior, Bo. Montones del Municipio de Las Piedras.

Según la reglamentación vigente, es requisito de presentación someter una lista de nombres, direcciones postales y números de catastros de los colindantes inmediatos del solar objeto del cambio de calificación, conforme a la información que obra en el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM). Dado el hecho de la falta de información en el CRIM de algunos de los colindantes o al verse imposibilitado de cumplir con el requisito reglamentario de notificación, la parte proponente solicitó ante la Junta de Planificación un método alterno.

Por lo que se documenta en la siguiente tabla los nombres y direcciones física o postales de los colindantes, sometidos por el proponente, de acuerdo con los datos del CRIM. Estas parcelas se identifican por su número de catastro, localización o sus dueños:

NOMBRE DEL DUEÑO	NÚMERO DE CATASTRO	DIRECCIÓN FÍSICA O POSTAL
Betty Hernandez Rodriguez	279-009-395-27	Dirección Incompleta
One Family Enterprise	279-009-470-01	Dirección Incompleta
Inversiones 2013 LLC	279-028-370-84	Dirección Incompleta
Las Piedras Investment LLC	279-009-470-02	Dirección Incompleta

Por este medio, se les notifica e invita a participar de la vista pública que se llevará a cabo el **jueves 28 de mayo de 2026** a las 9 :00 AM de modo virtual por medio de la aplicación TEAMS. Todo ciudadano que interese participar podrá acceder a la vista a través de los siguientes enlaces: www.jp.pr.gov o [VP Virtual - Las Piedras 2025-50-JPZ-0043](#). También puede utilizar el Código QR que se encuentra al final del Aviso, al cual deberá apuntar con la cámara del teléfono móvil. Al leer el código QR será redirigido directamente a la vista pública. Dicha vista pública será anunciada en un periódico de circulación general y en un periódico Regional con por lo menos 15 días de antelación a la fecha de esta.

